



C I R C U L A R CSJCHC25-56

Fecha	abril 10, 2025
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto No.	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	No. Folia s
1	Oficio	18.10.2024	29.11.2024	EDGAR DARIO MORA HERNANDEZ	Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	5
2	Oficio	31.10.2024	29.11.2024	GERMAN ANDRES MEDINA ILLERA	Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	4
3	Oficio	13.09.2024	29.11.2024	JOSE ROBERTO TRIANA	Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	3
4	Oficio	29.10.2024	29.11.2024	KAREN JULIETH AGUILLON HERRERA	Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	5
5	Oficio	23.09.2024	29.11.2024	OSCAR EDUARDO APONTE ADAMES	Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	3
6	Oficio	29.11.2024	29.11.2024	EDWARD SANTIAGO SANCHEZ	Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	3
7	Oficio No.1673	03.12.2024	03.12.2024	NESTOR LEONEL MORA MENDEZ	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente,


Tatiana Valencia Asprilla
Presidente

mecsichoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó H.C.P.A.
Revisó: T.V.A.
Aprobó: T.V.A.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

